

1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

5 DE LA COMPAÑÍA

6 "COMPAÑÍA SIAVA COMPAÑÍA LIMITADA"

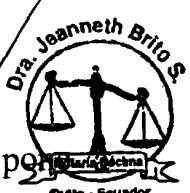
7 CAPITAL A: USD \$10.000,00

8 DI:3 COPIAS

9 /* MF */

10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día **LUNES DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DEL**
12 **AÑO DOS MIL SEIS**, ante mí, **DOCTORA JEANNETH BRITO**
13 **SOLORZANO, NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTÓN**
14 **QUITO**, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha
15 diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de
16 Justicia de Quito, comparece, el señor **ROBERT JOSE SIERRA**
17 **REYES**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la
18 Compañía "**SIAVA COMPAÑÍA LIMITADA**", según consta del
19 nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El
20 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
21 de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse a
22 quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el
23 contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro
24 de escrituras a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el
25 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, de la
26 "**COMPAÑÍA SIAVA COMPAÑÍA LIMITADA**" de conformidad con las
27 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES:** Comparece al
28 otorgamiento del presente instrumento el señor: ROBERT JOSE SIERRA

1 REYES, de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriano, en calidad de
2 Gerente General y Representante Legal de la empresa SIAVA
3 COMPAÑÍA LIMITADA conforme con el NOMBRAMIENTO adjunto
4 otorgado por la Junta General de Socios, el tres (3) de abril del dos mil
5 seis (2006) e inscrito en el Registro Mercantil con fecha dieciocho (18) de
6 mayo del dos mil seis (2006).- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A)
7 Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Arregui
8 Aguirre, Notario Público Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el dos de
9 marzo de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
10 Cantón el treinta y uno de marzo de dos mil cuatro, se constituyó
11 legalmente la compañía "SIAVA COMPAÑÍA LIMITADA", con un
12 capital social de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, B) La
13 Junta General Extraordinaria de Socios en sesión cumplida el día once de
14 septiembre de dos mil seis resolvió y aprobó en su parte pertinente lo que a
15 continuación se transcribe: " ACTA DE LA JUNTA GENERAL
16 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SIAVA
17 COMPAÑÍA LIMITADA En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes
18 once de septiembre del año dos mil seis, siendo las nueve horas cinco
19 minutos en las oficinas de la compañía situadas en el quinto piso del
20 Edificio Luna Andrade situado en la Avenida Diez de Agosto N treinta y
21 seis-ochenta y uno (Av. 10 de Agosto N36-81) y Mañozca de este Distrito
22 Metropolitano de Quito, se reúne se reúne la Junta General Extraordinaria
23 de socios de SÍAVA COMPAÑÍA LIMITADA, con la presencia de los
24 socios señores: WILSON GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, ALCIDES
25 RUBEN AGUILAR LARA Y ROBERT JOSE SIERRA REYES, previa
26 convocatoria efectuada por el Presidente mediante comunicación escrita
27 que se envió con ocho días de anticipación a cada uno de los socios con el
28 objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día: PUNTO UNICO:



1 Aumento de capital y reforma del Estatuto.... El Presidente por consideración el único punto del orden del día que es: aumento de capital y reforma del estatuto. Al respecto el Presidente informa a los socios que habida cuenta del objeto social y actividades de esta sociedad, por disposición de la Ley Reformatoria al Código del Trabajo mediante la cual se regula la actividad de intermediación laboral y la de tercerización de Servicios complementarios, publicada en el Registro Oficial número doscientos noventa y ocho (N. 298) de veinte y tres (23) de junio del dos mil seis (2006), se hace imprescindible que nuestra compañía incremente su capital social a la suma de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, a fin de obtener del Ministerio de Trabajo la respectiva renovación de su calificación como tercerizadora, por lo que se debe resolver un incremento de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, pagaderos hasta el treinta (30) de septiembre del dos mil seis (2006) con pagos en efectivo y en proporción al monto de las participaciones que posee cada socio. Moción que fue aceptada por el ciento por ciento (100%) de los asistentes; y en atención al derecho de preferencia que tiene los actuales socios resuelve que este aumento de capital será aportado en la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS por el socio ROBERT JOSE SIERRA REYES y en la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS por el socio WILSON GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.- **"TERCERA AUMENTO DE CAPITAL:-** Con estos antecedentes expuestos, el compareciente a nombre y representación de la compañía SIAVA COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de Presidente de la misma declara : UNO) que se aumenta el capital EN NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios del once de septiembre de dos mil seis, la misma que se adjunta,

1 aumento con el cual el nuevo capital de la compañía asciende a la suma de
2 DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS. DOS) Para este aumento de
3 capital se emiten NUEVE MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES
4 IGUALES E INDIVISIBLES de un valor de UN DÓLAR CADA UNA.-
5 TRES) Que las mismas son pagadas en numerario. CUATRO) El
6 compareciente certifica que la nacionalidad de los señores quienes
7 intervienen en el aumento de capital es ecuatoriano.- **CUARTA:**
8 **SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE**
9 **CAPITAL:** El indicado aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y
10 pagado de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACION DEL
11 CAPITAL, APROBADO EN JUNTA GENERAL REALIZADA EL
12 ONCE (11) SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS (2006).-----

13	SOCIO	CAPITAL	INCREMENTO	N. PARTICIPACIONES
		ACTUAL	SUSCRITO	
15	WILSON VASQUEZ	134	4800	4934,00
16	ROBERT SIERRA	134	4800	4934,00
17	ALCIDES AGUILAR	132	00,00	132,00
18	TOTAL	400	9600	10.000oo

19 **QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL:** Con estos antecedentes la actual
20 integración de capital producida por el aumento objeto del presente instrumento
21 es la que aparece y consta en el cuadro de aumento de capital que se agrega al
22 presente instrumento como documento habilitante.- **SEXTA:**
23 **DECLARACIONES:** El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y
24 pagado en la forma como se señala en la cláusula quinta de este instrumento y
25 en el cuadro anexo, por lo tanto el ingeniero Robert Sierra declara bajo
26 juramento que acredita la real y correcta integración del capital suscrito de la
27 compañía SIAVA COMPAÑÍA LIMITADA; que la compañía se encuentra
28 sujeta al control de la Superintendencia de Compañías en la forma como lo



1 estipula la Ley de Compañías; y, que dando cumplimiento a las disposiciones de
2 la Ley de Compañías se ha ejecutado el derecho de preferencia a favor de los
3 socios que integran el presente aumento de capital.- **SEPTIMA: AUMENTO Y**
4 **REFORMA DE LOS ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de
5 capital y por resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios se
6 reforman el artículo: QUINTO del Estatuto de la Compañía, de la siguiente
7 manera: El Artículo Quinto dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital
8 social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES, dividido en diez mil
9 participaciones, con un valor nominal de UN DOLAR cada una.- **OCTAVA:**
10 **DOCUMENTOS HABILITANTES:-** Al presente instrumento se incorporan
11 los siguientes documentos habilitantes: UNO: Acta de la Junta General
12 Extraordinaria de Socios del once (11) de septiembre de dos mil seis.- DOS .-
13 Nombramiento de Gerente General.- Usted señor Notario se servirá incorporar
14 las demás cláusulas para la plena validez del presente instrumento."- **(HASTA**
15 **AQUI LA MINUTA).**- La compareciente ratifica la minuta inserta, que se halla
16 firmada por el Doctor Juan José Jaramillo Geacometti, Abogado con matrícula
17 profesional número veinte y nueve cuarenta y tres, del Colegio de Abogados de
18 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
19 preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente por mí, el
20 Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-

21

22

23

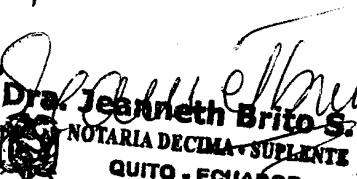
24 ROBERT JOSE SIERRA REYES

25 SIAVA COMPAÑIA LIMITADA

26 C.C.No. 170976546-3

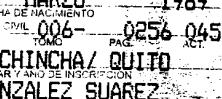
27

28



(FIRMADO) DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO,
NOTARIA DECIMA SUPLENTE, CANTON QUITO, SIGUEN
DOCUMENTOS HABILITANTES.

ESTADOUNIDENSE		V336312142
NACIONALIDAD		
ESTADO DE ORIGEN		ECUADOR
NOMBRE Y APELLIDO COMPLETO		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
FECHA DE NACIMIENTO		15/05/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		QUITO 15/05/2015
PERIODO DE VIGENCIA		
FORMA N.	REN	0672664
Pch	FIRMA	
ESTADO ECUATORIANO		
PULGAR DERECHO		

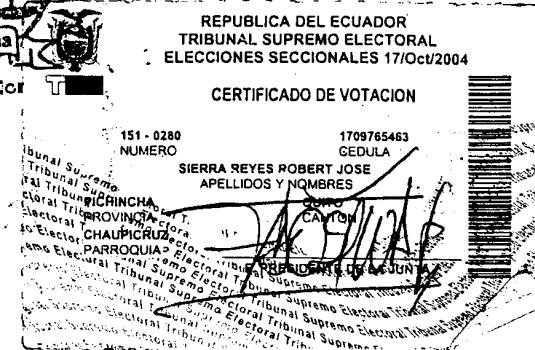
		REPUBLICA DEL ECUADOR	
		DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	
		IDENTIFICACION Y CEDULACION	
CEDULA DE		CIUDADANIA	No. 170976546-3
SIERRA REYES ROBERT JOSE		NOMBRES Y APELLIDOS	
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS		LUGAR DE NACIMIENTO	
21 MARZO 1969		FECHA DE NACIMIENTO	
REG. CIVIL 006		0256-04516-M	
TOMO PAC. ACT.		SEAO	
PICHINCHA/ QUITO		LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION	
GONZALEZ SUAREZ		1969	
			
FIRMA DEL CEDULADO			

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvio.

Quite, a

18 SEP 2006
DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE

Seauvelin



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION





UUUUUU

241528

Quito, 03 de Abril del 2006

Señor
ING. ROBERT JOSE SIERRA REYES
Presente.-



En cumplimiento de la resolución adoptada en sesión de Junta General de Socios de la Compañía "SIAVA CIA. LTDA.", El día 31 de marzo del 2006, me es grato comunicarle que se le ha renombrado GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de dos años; correspondiendo la representación legal de la misma y las demás disposiciones estatutarias resueltas por la Junta General de Socios contenidas en la escritura de constitución otorgada ante el notario TRIGESIMA NOVENA del Cantón Quito, el día 2 de marzo del 2004 inscrita el día 31 de marzo del 2004.

Les deseamos éxitos en su gestión, y solicitamos firme al pie de este documento en aceptación del cargo y luego proceder a registrarlo conforme a la ley.

Atentamente,

Alcides Rubén Aguilar Lara
Secretario Ad-hoc
Junta General de Socios

En Quito, 03 de Abril del 2006.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "SIAVA Cia. Ltda.".

Robert José Sierra Reyes
CI:1709765463

Con esta tacha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4699 del Registro
de Nombramientos Tomo

Quito, a 18 MAYO 2006

REGISTRO MERCANTIL

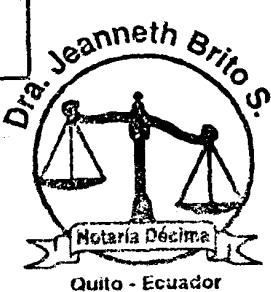
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a

18 SEP 2006

DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA SUSPENDE



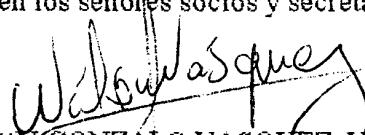
00000000



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
COMPANIA SIAVA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes once de septiembre del año dos mil seis, siendo las nueve horas cinco minutos en las oficinas de la compañía situadas en el quinto piso del Edificio Luna Andrade situado en la Av. 10 de Agosto N36-81 y Mañozca de este Distrito Metropolitano de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de Siava Cia Ltda., con la presencia de los socios señores: WILSON GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, ALCIDES RUBEN AGUILAR LARA Y ROBERT JOSE SIERRA REYES que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, previa convocatoria efectuada por el Presidente quien dirige esta Junta y en la que actúa como Secretario Ad-hoc el Lcdo. Fabián Colorado. Los socios han sido convocados mediante comunicación escrita que se envió con ocho días de anticipación a cada uno de ellos con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día: PUNTO UNICO: Aumento de capital y reforma del Estatuto. El Presidente pone a consideración el único punto del orden del día que es: aumento de capital y reforma del estatuto. Al respecto el Gerente General informa a los socios que habida cuenta del objeto social y actividades de esta sociedad, por disposición de la Ley Reformatoria al Código del Trabajo mediante la cual se regula la actividad de intermediación laboral y la de tercerización de Servicios complementarios, publicada en el Registro Oficial N. 298 de 23 de junio de 2006, se hace imprescindible que nuestra compañía incremente su capital social a la suma de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, a fin de obtener del Ministerio de Trabajo la respectiva renovación de su calificación como tercerizadora, por lo que se debe resolver un incremento de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS en numerario, pagaderos hasta el 30 de septiembre de 2006 con pagos en efectivo, debiéndose al respecto proceder a la reforma del estatuto social en su artículo quinto el mismo que deberá constar en el siguiente texto:

“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES , dividido en diez mil participaciones, con un valor nominal de UN DÓLAR cada una.” La moción puesta a consideración de los socios asistentes es aprobada por unanimidad y en atención al derecho de preferencia que tienen los actuales socios, resuelve que este aumento de capital será aportado en la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS por el socio ROBERT JOSE SIERRA REYES y en la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS por el socio WILSON GONZALO VASQUEZ VASQUEZ, dejándose constancia de que el señor ALCIDES RUBEN AGUILAR LARA renuncia expresamente al derecho de preferencia para intervenir en este Aumento de Capital.- Una vez que se ha agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, hecho lo cual suscriben los señores socios y secretario ad-hoc que certifica.


SR. WILSON GONZALO VASQUEZ V.
SOCIO SIAVA CIA. LTDA.

Robert Sierra R.
SR. ROBERT JOSE SIERRA REYES
SOCIO SIAVA CIA. LTDA.

Ruben Aguilar Lara
ALCIDES RUBEN AGUILAR LARA
SOCIO SIAVA CIA. LTDA.

Fabian Colorado
LCDO. FABIAN REMIGIO COLORADO
SECRETARIO AD-HOC DE LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIO DE
SOCIOS DE SIAVA CIA. LTDA.

SE OTORGO ANTE LA SUSCRITA DOCTORA
JEANNETH BRITO SOLORZANO, NOTARIA DECIMA year
SUPLENTE DEL CANTON QUITO, SEGÚN OFICIO NÚMERO
CERO CINCO CINCO - CERO SEIS CSJQ, DE FECHA DIECISIETE
DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, EMITIDO POR LA CORTE
SUPERIOR DE JUSTICIA DE QUITO; Y, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, dieciocho (18) de SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL SEIS.



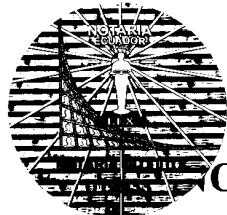
DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO

NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



RA --

- - - **ZON DE MARGINACION:-** Al margen de la matriz de la escritura pública de: Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la compañía “SIAVA CIA. LTDA.”, celebrada el 18 de Septiembre del 2006, ante la suscrita Notaria Décima Suplente del cantón Quito, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, y dando cumplimiento a lo ordenado por la Doctora Esperanza fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, mediante Resolución No.06.Q.IJ 4166 de 27 de octubre del 2006, tomé nota de la Aprobación del indicado Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, contenida en la presente escritura.- Quito, 30 de octubre del 2006.-



**DRA. JEANNETH BRITO SOLORIZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON**



0000000



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada “SIAVA CÍA. LTDA.”, celebrada el dos de marzo del dos mil cuatro en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, a mi cargo, tomé nota de la Resolución N° 06.Q.IJ.4166 de fecha veintisiete de octubre del dos mil seis, por la cual la Superintendencia de Compañías en el artículo primero resuelve aprobar el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía en los términos constantes de la escritura pública celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil seis, ante la Notaria Décima Suplente del cantón Quito.- Firmada y sellada en Quito, a seis de noviembre del año dos mil seis.



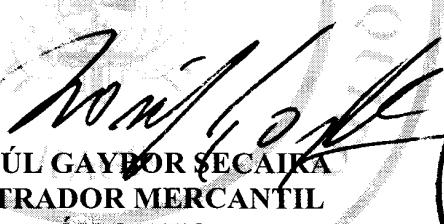


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



00000000

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 27 de octubre del 2.006, bajo el número **3374** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 831 del Registro Mercantil de treinta y uno de marzo del año dos mil cuatro, a fs 690, Tomo **135**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SIAVA CIA. LTDA.**", el 18 de septiembre del 2.006; y, Escritura Pública Ratificatoria de 25 de octubre 2.006, otorgadas ante la Notaría **DÉCIMA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. JEANNETH BRITO SOLORIZANO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1965**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **50212**.- Quito, a cinco de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.


DR. RAÚL GAYBOR SECAIKA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-



1
2 --- Taria: Jeanneth Brito S.
3
4
5
6
7
8

12 00000 9

RATIFICATORIA

10 "COMPAÑIA SIAVA COMPAÑIA LIMITADA"

11 CUANTIA: INDETERMINADA

12 DI: 2 COPIAS

13 /*/* MIO /*/*

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
15 del Ecuador, hoy día **MIERCOLES VEINTICINCO (25) de**
16 **OCTUBRE del año DOS MIL SEIS**, ante mí, **DOCTORA**
17 **JEANNETH BRITO SOLORZANO**, Notaria Décima
18 **Suplente del cantón Quito**, según oficio número cero cinco
19 cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil
20 seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito,
21 comparece el señor **ROBERT JOSE SIERRA REYES**,
22 casado, en su calidad de Gerente General de la compañía
23 **SIAVA COMPAÑIA LIMITADA**, según documento que se
24 agrega como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano,
25 domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz para
26 contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, y me pide que
27 eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
28 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras a su cargo

1 sírvase incorporar una de RATIFICACIÓN DE AUMENTO DE
2 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la "COMPAÑIA
3 SIAVA COMPAÑIA LIMITADA" de conformidad con las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE:**
5 Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor:
6 ROBERT JOSE SIERRA REYES, de estado civil casado de
7 nacionalidad ecuatoriano, en calidad de Gerente General y
8 Representante Legal de la empresa SIAVA COMPAÑIA
9 LIMITADA, según consta del nombramiento que se protocoliza
10 con este instrumento.- **SEGUNDA: RATIFICACIÓN:** El
11 compareciente en la calidad mencionada, manifiesta que ratifica
12 el contenido de la escritura publica de aumento de capital y
13 reforma de estatutos expresando que el dinero producto de dicho
14 aumento fue ingresado a la contabilidad de la compañía en fecha
15 posterior al día dieciocho de septiembre del dos mil seis, en el
16 que se celebró la escritura pública mencionada, en cumplimiento
17 a la resolución de Junta de Socios celebrada en este Distrito
18 Metropolitano de Quito el día once de septiembre de dos mil
19 seis.- **TERCERA: CUANTIA:** la cuantía por su naturaleza es
20 indeterminada.- Usted señor notario se dignará agregar las demás
21 cláusulas de estilo que den validez a la presente escritura.".-
22 **(HASTA AQUI LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican
23 la minuta inserta, que se halla firmada por el Doctor Juan
24 Jaramillo, Abogado con matrícula profesional número veinte y
25 nueve cuarenta y tres, del Colegio de Abogados de Quito.- Para
26 el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron
27 los preceptos legales del caso y leída que les fue a los



1 comparecientes por mí, la Notaria, en unidad de acto, se
2 ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.

3

4 
5

6 ROBERT JOSE SIERRA REYES

7 C. C. No. 1709765446 - 3

15
16
0000010



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

FIRMADO) DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO,
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, SIGUEN
DOCUMENTOS HABILITANTES.-----

CIUDADANIA
SIERRA REYES ROBERT JOSE
PICHINCHA/ QUITO/SAN BLAS
21 MARZO 1969
006-0256 04516 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969

170976546-3



Robert Jose Sierra

ECUATORIANA***** V334318142
CASADO KATIA NATALY AVILES CAMPY
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
CARLOS SIERRA

FANNY BEATRIZ REYES

QUITO

15/05/2003

15/05/2015

15/05/2015

REN 0672664



PULGAR DERECHO



Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Eleciones 2006
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

137 - 0290
NUMERO
SIERRA REYES ROBERT JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



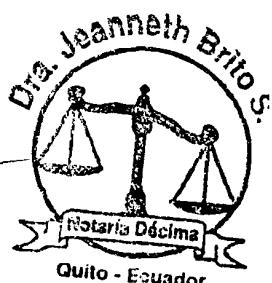
RAZON: De conformidad con la facultad
prevista en el numeral cinco del Art. 18 de
la Ley Notarial CERTIFICO que la presente
FOTOCOPIA es IGUAL al documento que
exhibido se devolvió.

Quito, a

25 OCT 2006

DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE

Jeanneth Brito





241528

Quito, 03 de Abril del 2006



Señor
ING. ROBERT JOSE SIERRA REYES
Presente.-

15 00001

En cumplimiento de la resolución adoptada en sesión de Junta General de Socios de la Compañía "SIAVA CIA. LTDA.", El día 31 de marzo del 2006, me es grato comunicarle que se le ha renombrado GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de dos años; correspondiendo la representación legal de la misma y las demás disposiciones estatutarias resuelta por la Junta General de Socios contenidas en la escritura de constitución otorgada ante el notario TRIGESIMA NOVENA del Cantón Quito, el día 2 de marzo del 2004 inscrita el día 31 de marzo del 2004.

Les deseamos éxitos en su gestión, y solicitamos firme al pie de este documento en aceptación del cargo y luego proceder a registrarlo conforme a la ley.

Atentamente,

Alcides Rubén Aguilar Lara
Secretario Ad-hoc
Junta General de Socios

En Quito, 03 de Abril del 2006.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "SIAVA Cia. Ltda.".

Robert José Sierra Reyes
RAZON: De acuerdo al N° 4699 del Registro de Nombramientos Tomo 137
prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvó.

Quito, a

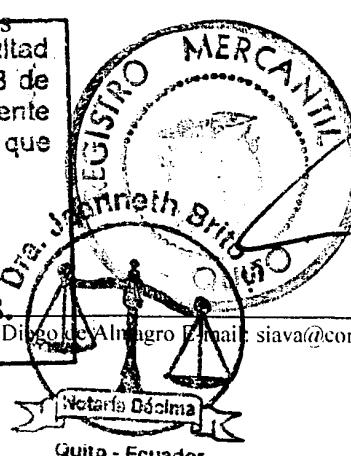
25 OCT 2006

Con esta teca queda inscrito el presente documento bajo el N° 4699 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 18 MAYO 2006

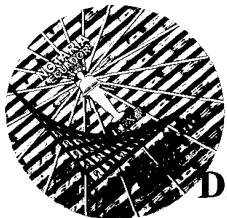
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA SUPLENTE



Diego de Almagro Email: siava@comdigtronik.net.ec Telefax: 593 2 250 4598

SE OTORGO ANTE LA SUSCRITA DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO, NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN OFICIO NÚMERO CERO CINCO CINCO - CERO SEIS CSJQ, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, EMITIDO POR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE QUITO; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CINCO (5)***** DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- /



DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO

NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



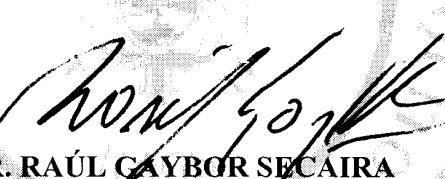


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

00000012



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ.**
CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL**
DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 27 de octubre del 2.006, bajo el
número **3374** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción
número **831** del Registro Mercantil de treinta y uno de marzo del año dos mil cuatro, a fs **690**,
Tomo **135**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de
AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "**SIAVA**
CIA. LTDA. ", el 18 de septiembre del 2.006; y, Escritura Pública Ratificatoria de 25 de
octubre 2.006, otorgadas ante la Notaría **DÉCIMA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano
de Quito, **DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO**.- Se da así cumplimiento a lo
dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido
en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de
agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la
Ley, signado con el número **1965**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **50212**.- Quito, a
cinco de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/Ig.-